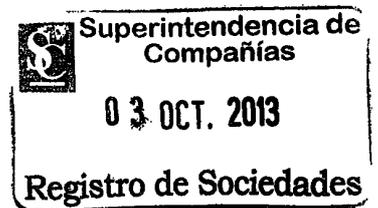


49659

Quito, 25 de septiembre de 2013

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Presente.-**  
**Att. Registro de Sociedades**



**Exp. 162635**

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SC. SG.DRS.Q.2013.7628.30121 adjunto a la presente sírvase encontrar una copia certificada de la Protocolización del Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de la compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., debidamente marginada e inscrita, para su respectivo conocimiento y registro.

Sin otro particular me suscribo.

  
Dra. Lilian Davila Portugal  
Mat. C.A.P. 5668

*ok.*  
**ESCANEAR**

08/10/2013

*m.*



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de abril de 2012, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Francisco Casanova N35-52 y Portugal, Edificio Alicante, Planta Baja, con la presencia de los accionistas de la Compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., los señores:

- NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, legalmente representada por su Gerente General el señor Eduardo Tarré, propietaria de 4.040 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4.040 votos; y,
- SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo - Gerente General economista Diego Mendizábal, propietaria de 399.960 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 399.960 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2011;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de un Director Principal;
- 7.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía
- 8.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que pueda contratar los servicios de Auditoría Externa para la compañía.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Tomás Alfredo Mancero Samán y actúa como Secretaria la señora Rocío Cifuentes Ramírez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

**1.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2011, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2011:**

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del Informe del Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel, respecto del ejercicio económico 2011, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011:**

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 107,207,63 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US\$ 10.720,76 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; que el valor de 96.000 dólares de los Estados Unidos de América se capitalice, y que consecuentemente se eleve el capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a lo que se resuelva posteriormente; y; y que el monto restante, esto es la suma de US\$ 486.87 se destine a la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

**5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:**

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Edmundo Peñafiel y como Comisario Suplente se designe a la señora Wilma Acosta Martínez, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por la Gerente General de la compañía.

## 6.- Conocer y resolver sobre la designación de un Director Principal:

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve designar al señor Luciano Guerrero Villacreses como nuevo Director Principal de la compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A. para el periodo restante que faltare para la elección de los nuevos Directores, debido a que el señor Patricio Enrique Álvarez Palacios renunció a su cargo de Director Principal.

## 7.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, de la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América a la suma de **QUINIENTOS MIL** Dólares de los Estados Unidos de América, y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor nominal cada una y que el pago de las mismas se realice al momento de las suscripción de la siguiente manera:

- Por la suma de US\$ 96.000,00 mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2011.

Así, el capital suscrito y pagado de la Compañía, verificado el aumento aprobado se encontrará conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

EMPRESA	CAPITAL ACTUAL US.	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US.	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO UTILIDADES 2011 US.	CAPITAL NUEVO US.	ACCIONES
NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	\$ 4,040.00	\$ 960.00	\$ 960.00	\$ 5,000.00	5,000
SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 399,960.00	\$ 95,040.00	\$ 95,040.00	\$ 495,000.00	495,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 404,000.00</b>	<b>\$ 96,000.00</b>	<b>\$ 96,000.00</b>	<b>\$ 600,000.00</b>	<b>500,000</b>

De igual manera, la Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A., cuyo texto aprobado es el siguiente:

"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL (US\$ 640.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía, es de QUINIENTOS MIL (US\$ 500.000,00) DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) acciones ordinarias y nominativas de UN (US\$ 1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias y/o preferidas."

Se concede autorización a la doctora Lilián Dávila Portugal, a fin de que realicen las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta, protocolicen el acta y realicen la inscripción en el Registro Mercantil.

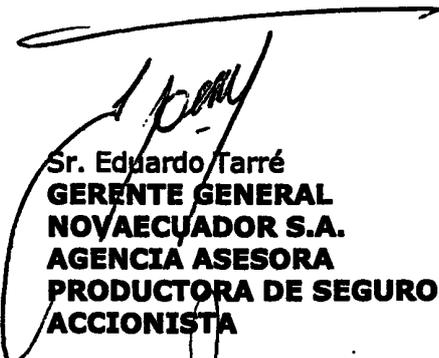
**8.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que pueda contratar los servicios de Auditoría Externa para la compañía.**

El Gerente General de la Compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A. pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la necesidad de designar un Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2012. Para el efecto, se propone designar a la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditor Externo de la Compañía MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.

Adicionalmente, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve que los honorarios de la firma de Auditoría Externa, sean negociados y pactados por el Gerente General de la Compañía.

Tratado el Orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

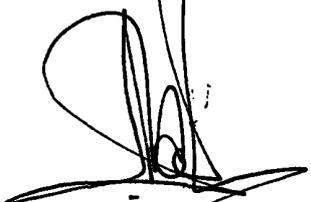
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, la Gerente General de la compañía, el Comisario y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



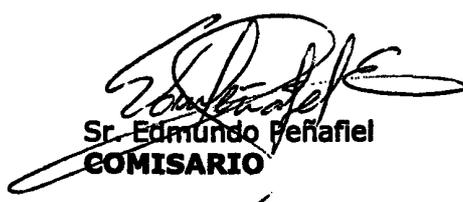
Sr. Eduardo Tarré  
**GERENTE GENERAL  
NOVAECUADOR S.A.  
AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS  
ACCIONISTA**



Sr. Diego Mendizábal  
**PRESIDENTE EJECUTIVO-  
GERENTE GENERAL  
SEGUROS DEL PICHINCHA S.A.  
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS  
ACCIONISTA**



Sr. Tomás Mancero Samán  
**PRESIDENTE**



Sr. Edmundo Peñafiel  
**COMISARIO**



Srta. Rocío Cifuentes Ramírez  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIA**

Protocolización Nº 2013-17-01-630-P0 1934

L.C.DI 5 COPIAS

**RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN.-** A petición de la señora doctora LILIAN DAVILA PORTUGAL, portadora de la matrícula profesional número cinco mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaria Trigésima a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura, y en DOS FOJAS PROTOCOLIZO EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.. En Quito, el día de hoy miércoles diecisiete de abril del dos mil trece.-

Firmado) DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.-

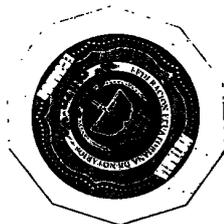
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

**GAC** NOTARIA  
TRIGESIMA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2009, MEDIANTE ACTA DE JUNTA, PROTOCOLIZADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2013, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, DE LA SUMA \$ 404.000.00 A \$ 500,000,00.- QUITO A, 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

6 de abril de 2013



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO - ECUADOR**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Cantón Quito**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16542

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1790
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716708811	CIFUENTES RAMIREZ ALBA ROCIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

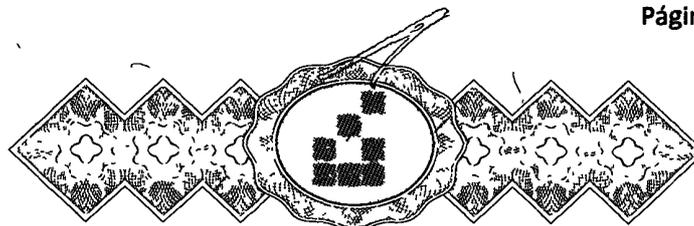
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	17/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	96000,00
Capital	500000,00

Página 1 de 2



Nº 0116055

MP JCM 00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 2483 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 4 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

